

ADM 5848/18

EDICTO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Se comunica que en autos caratulados "CONCURSO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE: "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA N°1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL"; "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 2 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL"; "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN CONCARAN"; "DEFENSOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA" Y "DEFENSOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN", ADM 5848/18 se ha dictado la siguiente providencia:

"San Luis, veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho.- Habiendo transcurrido el término previsto por el art. 12 de la Ley VI-0615- 2008 desde la remisión de la terna al Poder Ejecutivo Provincial para cubrir el cargo de "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA N°1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", según concurso tramitado en ADM 4225/18, sin que conste la remisión de propuesta al Senado de la Provincia, conforme Oficio N° 515-C.M.-2018 y su contestación, y dada la cantidad de postulantes recomendables, convóquese a nuevo concurso para tal cargo.-

Asimismo, en virtud de lo resuelto por el Consejo de la Magistratura

mediante Acta N° 52 de fecha 07/09/2018, ampliése el plazo de inscripción del concurso tramitado en ADM 5417/18 para cubrir el cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 2 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, según las fechas indicadas infra; y convóquese a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de "JUEZ DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN CONCARAN"; "DEFENSOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA" Y "DEFENSOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN".-

Todos los concursos anteriormente mencionados, tramitarán conjuntamente unificados en los presentes actuados, acumulándose en consecuencia los ADM 4225/18 y 5417/18.-

Hágase saber a los postulantes que deberán observar el procedimiento de inscripción on line, adoptado en fecha 20/02/2018 por Acta N° 08 del Consejo de la Magistratura, conforme se indica en la página web del Consejo de la Magistratura (consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar) presentando por dicho medio, firmada digitalmente, la documental que prescriben los Arts. 3 y 4 incs. d), e) y f) de la Ley N° VI-0615-2008 -de originales o copias debidamente certificadas por Escribano, Secretario del Juzgado de Paz Letrado, Juez de Paz Lego o Policía de la Provincia-, la que acredite el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos para el cargo, y certificado de Antecedentes Penales del Registro Nacional de Reincidencia expedido dentro de los seis meses a la fecha de presentación, todo lo que se encuentra detallado en el ícono "requisitos" de la referida página web del Consejo de la Magistratura. No se admitirá, a dichos efectos, remisión a carpetas presentadas con anterioridad.-

La inscripción pertinente deberá efectuarse en forma on line a través de la página web dentro de los días 15/10/2018 al 19/10/2018. Asimismo, deberán presentar en Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, a los fines de su reserva en Secretaría, carpeta con el soporte papel de la documentación de la inscripción on line, en original o copia certificada, dentro de las 48 horas de finalizado el período de inscripción. -

No será procedente el plazo de gracia para las presentaciones que se realicen en los Concursos que tramitan en el Consejo de la Magistratura conforme Acta N° 08 de fecha 20/02/2018.-

Los postulantes deberán someterse a las Audiencias Públicas de evaluación técnica y conocimiento personal y verbal que establecen los Arts. 7, 8 y 9 de la Ley N° VI-0615-2008. El temario de contenidos mínimos se encuentra publicado en la mencionada página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis. -

El examen escrito se realizará el día 06/12/2018 a partir de las siete y treinta horas (07:30) y las audiencias de conocimiento personal y examen verbal, desde el día 07/12/2018 a partir de las ocho horas (08.00). Los mismos se llevarán a cabo en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis. -

PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en el diario de mayor circulación Provincial por tres días y en la página web del Consejo de la Magistratura.-“ Fdo. Dra Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el Sistema de Gestión Informático por el Dr. Alejandro David Flores Dutrús, Secretario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita.-